



# REPORTE PRELIMINAR

## Nº 125-2025-MOD. OPERACIONES – COER ICA



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



## **REPORTE PRELIMINAR N° 125- 13/06/2025/COER-GOREICA HORA 13:50**

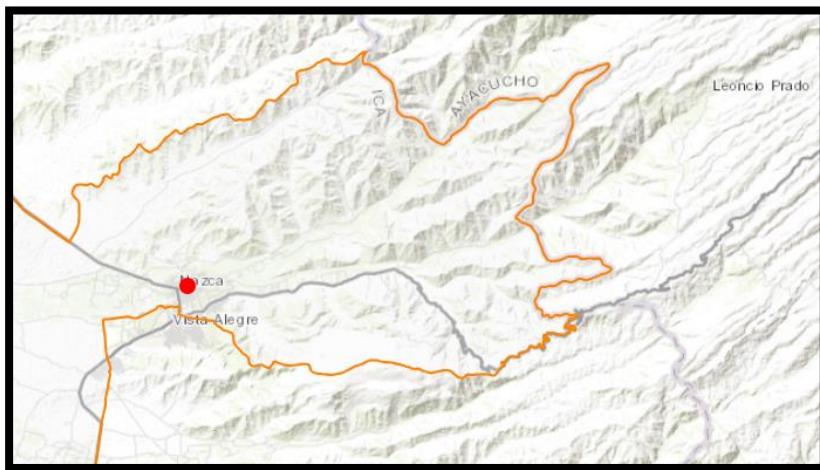
# **INCENDIO URBANO EN LA CALLE GRAU DEL DISTRITO, PROVINCIA DE NASCA Y REGION DE ICA.**

### **I.- HECHOS:**

<b>Fecha y hora dela ocurrencia</b>	<b>Descripción</b>
<b>13/06/2025 08:05 horas.</b>	Se produjo un incendio urbano en la vivienda ubicada en la Calle Grau 471-A 2do piso, distrito provincia de Nasca y región de Ica. Ocasionando daños materiales y dejando en condición de inhabitable a la vivienda.

### **2. UBICACIÓN:**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SINPAD</b>
ICA	NASCA	NASCA	CALLE GRAU 471 -A	238287



**FUENTE: SINPAD- COER ICA.**

**Elaborado por: Modulo de Operaciones**

**Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.**

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

**Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08**



### 3. EVALUACIÓN RAPIDA DE DAÑOS:

#### 3.1 Evaluación rápida de daños

Actualizado al 13 de junio de 2025.

Daños				
Población referencial	Familia (Nº)	Persona (Nº)	Servicios públicos básicos indispensables interrumpidos	SI/NO
Afectadas			Agua	NO
Damnificadas	1	4	Desagüe	NO
<b>Vida y Salud</b>	<b>SI/NO</b>	<b>Cantidad</b>	Energía Eléctrica	NO
Lesionados (Heridos)	SI	3	Telefonía	NO
Personas atrapadas	NO		Internet	NO
Personas aisladas	NO		Gas	NO
Desaparecidos	NO		<b>Medios de vida</b>	<b>SI/NO</b>
Fallecidos	NO		Agricultura	NO
<b>Infraestructura</b>	<b>SI/NO</b>	<b>Cantidad</b>	Ganadería	NO
Viviendas (unidad)	SI	1	Comercio	NO
Vías (carreteras/caminos) (km)	NO		Turismo	NO
Puentes (unidad)	NO		Pesca	NO
Establishimientos de Salud (unidad)	NO			NO
Instituciones Educativas (unidad)	NO			

**Nota:** (i) Luego de llenar el Formulario entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COE. (ii) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios EDAN - PERÚ, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664 y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (iii) La entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria se realiza inmediatamente producida la emergencia con los bienes del Gobierno Local y Regional. Para emergencias de nivel 4 y 5, el INDECI entregará los Bienes de Ayuda Humanitaria a solicitud del Gobierno

**Nota: INFORMACION PROPORCIONADA POR PARTE DEL STDC LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**

#### 3.2 Información contextual

Municipalidad provincial de Nasca, a través de su responsable de la Oficina de Defensa Civil, mediante reporte S/N, el cual indica lo siguiente:

- La central de serenazgo reportó de un incendio en el centro de la ciudad, a una vivienda en el segundo piso, de material noble, aproximadamente a las 8.05 de la mañana, inmediatamente se reportó a la central de bomberos de Nasca, quienes llegaron a las 8:20 am. Con una unidad contra incendios al mando del TNTE. Danny Bendezú Pizano.
- Posteriormente, llegó la unidad médica con 3 efectivos al mando del capitán Enrique Martínez, para trasladar a tres menores que habían inhalado humo dentro de la vivienda, posteriormente nos comunicamos con la gerencia de medio ambiente y nos puso a disposición su cisterna para reabastecimiento de las unidades de los bomberos. También llegó el apoyo de la unidad contra incendios de los bomberos de Vista Alegre, con personal y equipos.
- La familia damnificada pernoctará en otro ambiente de la misma vivienda.

### 4. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

#### 4.1 Acciones programadas y/o ejecutadas

Actualizado al 13 de junio de 2025

Fecha	Acciones	Fuente
Inicio	Fin	
13/06/2023	13/06/2023	EDAN
13/06/2023	13/06/2023	COORDINACIONES PARA LA ENTREGA DE BAH

**Elaborado por:** Modulo de Operaciones

**Distribución:** Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



## 4.2 DESARROLLO DE ACCIONES

Actualizado al 13 de junio de 2025.

### LOCAL:

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

La Municipalidad distrital de Nasca a través de la Oficina de Defensa Civil mediante Reporte Preliminar S/N de fecha 13/06/2026, reporta que:

- Habiendo tomado conocimiento de los hechos se dirigieron al lugar para dar inicio con la evaluación de daños y análisis de necesidades identificándose 01 viviendas INHABITABLE, debido a la gravedad de la afectación en el dormitorio, baño y cocina, dicha familia está compuesta por 04 integrantes.
- Se activo el plan de contingencia de la municipalidad provincial de Nasca, trabajaron las áreas de primera respuesta como, seguridad ciudadana, gerencia de desarrollo urbano, quien puso a disposición cisterna, la gerencia de seguridad ciudadana con 14 efectivos 3 camionetas, y 1 moto, los bomberos con 2 unidades contra incendios y una unidad médica, y con 10 efectivos
- Se reportaron afectaciones en 03 menores de edad debido a la inhalación de humo, los cuales fueron evacuados al hospital Ricardo Cruzado Rivarola de Nasca.
- Personal de apoyo de la oficina de defensa civil se encuentran haciendo las gestiones para el apoyo con Bienes de Ayuda Humanitaria a los damnificados.

### REGIONAL

#### Gobierno Regional de Ica

- **El Módulo de Operaciones del COER Ica, continua con el monitoreo de la emergencia hasta su atención.**

### FUENTE INFORMACION:

La responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad provincial de Nasca: Sr. José Bustos - Celular. 956 622 728

**ICA, 13 de junio del 2025**

  
CIVIL DEFENSE COORDINATOR OF COER ICA  
CIVIL DEFENSE COORDINATOR OF COER ICA

  
CPC. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ  
MODULE OF 3V ALCAZAR 1

  
Elaborado por: Sara Guerrero Loza – Operadora  
Modulo de Operaciones

Elaborado por: Sara J. Guerrero Loza

**Elaborado por: Modulo de Operaciones**

**Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.**

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08

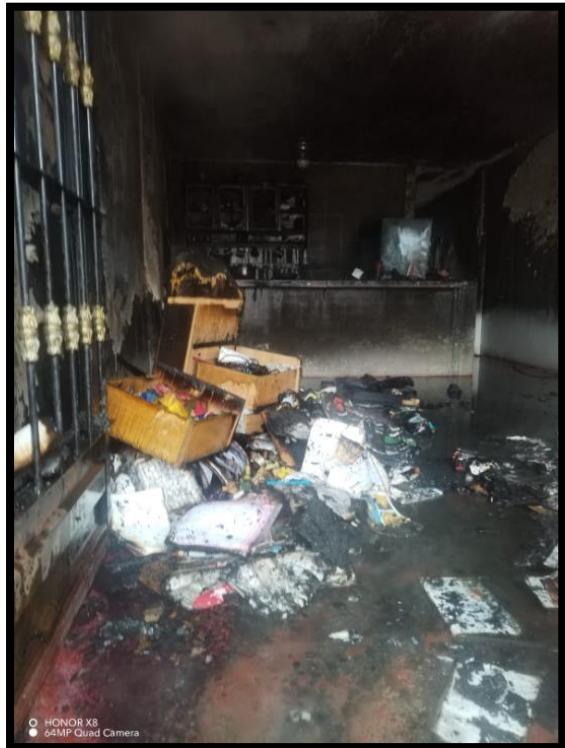


**VI.- ANEXOS:**

**VISTAS FOTOGRAFICOS**

**15/06/2025**

**FOTOGRAFIAS DE LOS AMBIENTES DAÑADOS POR EL INCENDIO**



*Elaborado por: Modulo de Operaciones*

*Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.*

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08